

Quito, mayo 12 de 2016.

Señores Miembros del Directorio

FIDEVAL ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Ciudad.

Tres fojas útiles

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario principal de FIDEVAL ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañías, y la Resolución del Consejo Nacional de Valores CNV 008-2011 cumpí informarle que he examinado el Estado de Situación Financiera de la compañía, correspondiente al período fiscal enero 01 a 31 de diciembre del 2015.

La información que he obtenido de los Administradores sobre las operaciones sobre las operaciones, documentación y registros que juzgo necesario investigar, así como el informe de los auditores externos de la Compañía. Del mismo modo he revisado el estado de situación financiera y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2015, sobre los cuales presento este informe:

1. La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2015, así como con las normas legales vigentes.
2. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumple con las disposiciones de los Artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.
3. En referencia al control interno contable, fue suficiente para cumplir con los objetivos planteados que son los de proveer a la Administración de una seguridad óptima de que los activos estén salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera-NIFF-.
4. Se ha dado cumplimiento al artículo 321, sobre la contratación de los auditores externos, además informo que los mismos son recurrentes.

5. Después de revisar el estado de situación financiera y el estado de resultados integral y el informe de la Junta de Accionistas, no se identificó observación alguna para reportar.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2015 que comprenden el estado de situación financiera, los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos en efectivo han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera-NIFF-, los cuales han sido emitidos con la autorización del Representante Legal y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva. La preparación de los estados financieros conforme a las NIFF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la administración que ejerza su criterio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

Resumen de las prácticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros:

Efectivo y equivalente de efectivo

Este proceso incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas que se pueden transformar directamente en efectivo, al cierre del periodo \$163.068

Activos y Pasivos Financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros de en las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas, préstamos y cuentas por cobrar 1393.737.
- Activos financieros a valor razonable 573.016
- Pasivos corrientes a valor razonable.

La clasificación depende del propósito para lo cual se adquirieron los activos y se contrataron los pasivos. Al 31 de diciembre del 2015 la Compañía mantuvo activos financieros en las categorías de inversiones y otras cuentas por cobrar.

Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar y pagado en la declaración de impuesto a la renta del año 2015. El impuesto a la renta se ha calculado en base a la utilidad gravable registrada al final del año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas consideradas en la

conciliación tributaria como ingresos o gastos imponibles o deducciones y partidas que no son gravables a deducibles, tasa fiscal vigente es del 22%.

Beneficios a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio). El estudio actuarial de jubilación patronal fue calculado y contabilizado conforme a la NIC 19.

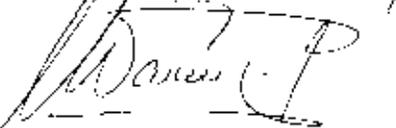
Jubilación Patronal y	
Desahucio	401.172

Participación a trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales.

6. Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgo necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Atentamente,



CPA Lic. Raúl Marcelo Naranjo P, MBA
COMISARIO
Licencia profesional 17-1745